



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

**REF: AUTORIZA ADQUISICIÓN MENOR A 10 UTM
PARA PROFESOR DE EDUCACION FISICA
CONVENIO PROMOCION DE LA SALUD.**

DECRETO N° 5657,
COIHUECO 23 SEP 2014,

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26/07/2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30/07/2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

CONSIDERANDO

1.-Decreto Alcaldicio N° 2890 de fecha 12 de mayo del 2014, que aprueba Convenio Promoción de la Salud año 2014.-

2.- Necesidad de adquirir 35 sesiones de actividad física para personas adultos mayores.-

3.- Se adjuntan cotizaciones:

Nombre	Sesiones	Precio Unitario	Total
Alexander Elgueta	35	\$7.000	\$245.000
Ángela Jiménez	35	\$7.500	\$262.500
Tamara Cofre	35	\$8.000	\$280.000

DECRETO

1.- Autorícese Adquisición Menor a 10 UTM para realizar contratación de Profesor de Educación Física para realizar 35 sesiones educativas a integrantes mayores de edad de la comuna de Coihueco.-

2.- Emitase Orden de Compra a Alexander Elgueta Ferrada Rut: 17.062.144-1 por un monto total \$245.000 impuesto incluido.-

3.- Impútese el gasto a la cuenta complementaria 114-05 "Aplicación de fondos en Administración".-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

CCHA/GML/CA/RMC/YQE/yqe



CARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO